



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Laboral del Circuito De Soledad

Soledad, doce (12) de enero del año dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, al Despacho los procesos de la referencia, informándole que tienen fecha de audiencia para emitir sentencia, fijada el día 22 de enero presente, data para la cual este Despacho tiene fijada una audiencia concentrada. Sírvase proveer.

MAYRA ALEJANDRA ORTEGA FAJARDO
SECRETARIA
YV

TIPO DE PROCESO	ORDINARIO
RADICADO	08758311200220220008200 08758311200220180049800
DEMANDANTE	JOEL ELIAS BALLESTA VERGARA EUDALDO JOSÉ GUETTE GALINDO
DEMANDADO	RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S y DIMANTEC SAS
DESICIÓN	Reprograma fecha

AUTO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD. Soledad, doce (12) de enero del año dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que la audiencia programada para el día 22 de enero de 2024 a las 8:30 A.M, de los procesos arriba referenciados será reprogramada, toda vez que, al entrar el Despacho en estudio de la agenda, se evidencia que ese mismo día esta célula judicial estará llevando a cabo audiencia concentrada de varios procesos, situación que impide sacar adelante la diligencia de los litigios de la referencia.

Por lo anterior, una vez revisada la agenda del Despacho se procede asignar fecha de audiencia para el día **15 de marzo de 2024 a las 12:30Hrs**

www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j01labsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

WhatsApp: 3170387628

Soledad– Atlántico



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Laboral del Circuito De Soledad

Adviértase a las partes e intervinientes, que previo a la audiencia deberán suministrar correo electrónico preferiblemente bajo los dominios básicos o estándar (Hotmail, Gmail, Microsoft 365u Outlook); número telefónico preferiblemente con aplicación de Whatsapp, y contar con los medios tecnológicos, a efectos de llevar a cabo la diligencia de manera virtual, audiencia que será adelantada a través de la plataforma de Lifesize, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes e intervinientes. Adicionalmente, se les informa que se hará uso de las aplicaciones Zoom, Skype y/o Whatsapp, cuando por condiciones de conexión no sea posible a través de la antes indicada.

Adviértase a las partes e intervinientes, deberán conectarse en la fecha antes indicada.

El acceso a la mencionada diligencia será a través del siguiente enlace electrónico.

<https://call.lifesizecloud.com/19252880>

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Soledad- Atlántico.

RESUELVE

PRIMERO: APLÁCESE la audiencia programada para el día 22 de enero de 2024 a las 8:30 A.M, conforme a las razones expuestas.

SEGUNDO: En consecuencia, **SEÑÁLESE** el día **15 de marzo de 2024 a las 12:30Hrs**, para continuar con la audiencia de que trata art 80 C.P.T.S.S modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 ibidem, que será adelantada a través del aplicativo LIFESIZE, implementada por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes intervinientes.

TERCERO: La presente decisión será notificada por estado, el cual será publicado en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA ZULEY LEAL LEÓN

JUEZ

www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j01labsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

WhatsApp: 3170387628

Soledad– Atlántico



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Laboral del Circuito De Soledad

08758311200220220008200

08758311200220180049800

YV

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO No. _____ DE FECHA
15 DE ENERO DEL 2023
LA SECRETARIA,

MAYRA ALEJANDRA ORTEGA FAJARDO

www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j01labsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

WhatsApp: 3170387628

Soledad– Atlántico